



Consejo de la Comisión fija para el 1 de marzo el inicio de la integración de los equipos de supervisión y regulación

23 de diciembre de 2020.- En el marco del proceso de Integración de las áreas de supervisión y regulación de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Consejo resolvió modificar la fecha de inicio de la nueva estructura institucional, moviéndola desde el 1 de enero próximo al **1 de marzo del 2021**.

Durante enero quedarán definidas las funciones y responsabilidades de los equipos que conformarán la nueva estructura. A contar del 1 de marzo del 2021 se iniciará la etapa de transición fijada por el Consejo para la implementación de las nuevas Direcciones Generales e integración de los equipos de supervisión y regulación y avanzar hacia el nuevo organigrama en régimen, el que deberá quedar implementado en diciembre del 2021.

Cabe recordar que el pasado mes de octubre el Consejo de la Comisión aprobó iniciar el tránsito gradual desde un esquema de supervisión por industrias, a un modelo sustentado en los dos grandes pilares de la CMF: **Prudencial** y **Conducta de Mercado**.

La nueva estructura, basada en lo que se conoce internacionalmente como el modelo Twin Peaks, recoge las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) en la asesoría prestada a la Comisión, además de la experiencia comparada de los reguladores financieros integrados a nivel global.

Con este cambio la CMF busca seguir materializando los beneficios de ser un supervisor financiero integrado, proceso que se inició tras la integración de la ex SBIF con la CMF a mediados del año pasado.